

Pachuca de Soto, Hgo., a 10 de septiembre del 2025.

Oficio No. CELSH/LXVI/SSL-0756- 45/2025

LIC. MARTHA BELEM OLIVER GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OMITLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO
P R E S E N T E .

En Sesión Ordinaria número 105 del Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo celebrada en esta fecha, se aprobó el Acuerdo Económico – 98 LXVI, **"ACUERDO ECONÓMICO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LAS PERSONAS CONCILIADORAS MUNICIPALES EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE EN TEMAS DE DERECHOS HUMANOS, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS"**, presentado por la Primera Comisión Permanente de Igualdad de Género , con origen en la Propuesta de la Diputada Hilda Miranda Miranda.

En consecuencia, por indicaciones de la Directiva y en suplencia de la Secretaría, como lo establece el artículo 193, fracciones II, VI, XIII y XVIII Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, informo y notifico el Acuerdo referido, para su conocimiento, efectos legales y administrativos que correspondan.

Agradezco su invaluable apoyo para acusar recibo a la recepción del presente documento a los siguientes correos electrónicos:

secretaria.servicios.legislativos@congreso-hidalgo.gob.mx
jesus.lopez@congreso-hidalgo.gob.mx

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DOCTOR JESÚS LÓPEZ FERRANO
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

